

mi tiempo se dio el referido papel sup de
essa Cud le escribis en dca en su pua y de fecho 144
Concurris al mayor Beneficio. aprouado sin perder
tiempo Ponis adri poy de esa Cud hasta quiniensos de
bloner de aguas de for Cada Uno para que hasta el
sauado disponga de persona que para a auer el em
ples en la parte donde Conbinieren con la facult
dades Tarifaciones Gaesta Cud Paruiera, y tambien
la Salena de esa Jurisdic. que para auer mas segu
ra y prouisa infundacion de ban Prebenise para
el citado dia Entendido qd esa Cud. a quierola se
reponda adho. Gov. dandole las Garantias lo mu
cho que Interesara en todo quanto es del Plinio de
essa Cud. En Publico y atento al Causo de un dca
ballero. Han afuado a esse Cabildo se fize con m
para Manana a las diez oras della con sedula
expresando el auiso con la multa qd ha de
calde Paruiera Conben. Entendido qd el b. Alcal
de m. manda reduj. dca. de la Cap de la mul
da de des du. aplicados de por mitad a Camara y
Pastor de Surina =

Juanfran
Zonzalez de Ribera

Matias de la Cruz

En la m. d. g. l. Cud de arcebo en Oueno 2 de dias

